

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE SC.CS.2023.11 (CONTR/2023/482931): “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICAS ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO “CUENTA TU EXPERIENCIA, TU EXPERIENCIA CUENTA. BUENAS PRÁCTICAS EN CULTURA PREVENTIVA”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.
SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO**

ASISTENTES

Presidencia:

D^a. Reyes Guichot Muñoz , Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante IAPRL)

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

D. Ángel Francisco Pérez Molera, Interventor Delegado en la CEETA

D. Francisco Romero Velázquez, Jefe de Departamento del Gabinete de Fomento del IAPRL

Secretaría:

D^a Cristina Capote Martínez, Asesora Técnica del IAPRL

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h.) del día 8 de julio de 2024, concurren en la Sala de Juntas sita en la Cuarta Planta del Edificio WTC de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del IAPRL, para la “comprobación de la documentación presentada tras la solicitud de aclaraciones y valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” presentado por las personas licitadoras interesadas en la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del expediente SC.CS.2023.11(CONTR/2023/482931)

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICAS ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO “CUENTA TU EXPERIENCIA, TU EXPERIENCIA CUENTA. BUENAS PRÁCTICAS EN CULTURA PREVENTIVA”.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada.

Se accede a *SiREC-Portal de Licitación Electrónica* y se procede a la comprobación de la documentación presentada, en el plazo legalmente establecido, por la persona licitadora Encarnación González Pérez, en respuesta a la solicitud de aclaraciones realizada con fecha 28 de junio de 2024: “según los datos indicados en el Anexo II presentado, ni la persona licitadora (SGS TECNOS, S.A.U.) ni la persona representante de la misma (Pedro Saéz de Tejada) coinciden con la persona que ha firmado y presentado la documentación (Encarnación González Pérez) a través del portal de licitación electrónica SIREC”.

REYES GUICHOT MUÑOZ		09/07/2024	PÁGINA 1/3
CRISTINA CAPOTE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJARZDWNSU5SQMDXVHKE5VYNB8JW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tras analizar dicha documentación, los miembros de la mesa la aceptan como válida, determinando que la persona licitadora no es Encarnación González Pérez, como constaba en el portal de licitación electrónica SIREC, sino SGS TECNOS, S.A.U. como consta en toda la documentación presentada. Posteriormente, se procede a realizar la correspondiente modificación de datos en *SiREC-Portal de Licitación Electrónica*.

De esta manera, los miembros de la mesa acuerdan la admisión definitiva de todas las empresas licitadoras presentadas, quedando como sigue:

EMPRESA LICITADORA	NIF
I MAS TRES CONSULTORIA ESTRATEGICA DE GESTION SOCIEDAD LIMITADA	B91825851
SGS TECNOS, S.A.U	A28345577
QUIRON PREVENCIÓN, SL	B64076482

A continuación, en base al artículo 159.4.f.4º se procede a evaluar y clasificar las ofertas, según los criterios de adjudicación determinados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS PROP. ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTOS PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
I MAS TRES CONSULTORIA ESTRATEGICA DE GESTION SOCIEDAD LIMITADA	58.807,00 €	72,34	5 MESES	10	82,34	2
SGS TECNOS, S.A.U	53.407,20 €	90,00	6 MESES	8	98,00	1
QUIRON PREVENCIÓN, SL	59.950,00 €	68,60	8 MESES	4	72,60	3

De conformidad a lo determinado en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se realiza el estudio de la oferta para comprobar si puede considerarse anormalmente baja, no encontrándose en esta situación, por lo que la mesa realiza la **propuesta de adjudicación** a favor del candidato con mejor puntuación, y acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la cláusula 10.3 del PCAP, la propuesta a favor de la licitadora SGS TECNOS, S.A.U., con NIF n.º A28345577, la cual no crea derechos a favor de la misma.

Posteriormente, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, se procede a consultar que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo correcto.

Por último, de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador SGS TECNOS, S.A.U., para que en el plazo de siete días hábiles, siguientes al envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación que se detalla en el apartado 1.a) de la citada cláusula, dado que en el contrato no se exceptiona la obligación de inscripción en el Registro de Licitadores en el Anexo I-apartado 4.

Dando a continuación la Presidencia por finalizada la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45 h.) del día de la fecha.

Con fecha 8 de julio de 2024, los miembros de la mesa muestra su conformidad con el presente acta, por medios telemáticos.

REYES GUICHOT MUÑOZ			09/07/2024	PÁGINA 2/3
CRISTINA CAPOTE MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	BndJARZDWNSU5SQMDXVHKE5VYNB8JW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
Reyes Guichot Muñoz

LA SECRETARIA,
Cristina Capote Martínez

REYES GUICHOT MUÑOZ		09/07/2024	PÁGINA 3/3
CRISTINA CAPOTE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJARZDWNSU5SQMDXVHKE5VYNB8JW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	